



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 83218

Acta 37

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

MINEROS S.A. vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Reconócese a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, con Tarjeta Profesional No. 198102, como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que obra a folio 15 a 16 de este cuaderno.

Téngase en cuenta la renuncia al poder obrante a folios 18 a 19 de este cuaderno, presentada por la apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones

(Colpensiones), de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO
07/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

(No firma por ausencia justificada)

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201700532-01
RADICADO INTERNO:	83218
RECURRENTE:	MINEROS SA
OPOSITOR:	CRISTO MANUEL ATENCIA BUELVAS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 DE OCTUBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 116 la providencia proferida el 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 7 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 23 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MINEROS S.A.

SECRETARIA _____